

**CONSEJO DE ESCUELA DE ARTES
ACTA No. 02 DE 2023**

Fecha: enero 24 de 2023, 8. 30 am

ASISTENTES

NOMBRE

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS, Director

JHON EDUARDO CIRO GÓMEZ, Representante de los profesores

JULIÁN ILLERA SARRIA, Profesor

CLAUDIA MARCELA SERRANO RODRÍGUEZ, Coordinación académica y de extensión

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Asuntos del representante estudiantil
5. Asuntos del representante de profesores
6. Asuntos del director
7. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El director de Escuela, dio inicio a la reunión al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

2.1. DANIEL FERNANDO SARMIENTO CARDALES: código 2170566, solicita 1. readmisión a la Licenciatura en Música para el periodo académico 2023-1; 2. autorización para el pago de matrícula del mismo periodo. Por motivos de un accidente ocurrido el 08 de marzo del 2022 no pudo seguir en la universidad, y desea continuar con el antiguo plan académico del programa; 3. la legalización de matrícula para el periodo respectivo. Solicitud No. 47175, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Informativo

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a que el estudiante SARMIENTO realiza varias solicitudes, por tanto a continuación se detallan:

A-Solicitud readmisión.

CONCEPTO. APROBADO

El anterior concepto se emite en relación a las siguientes normas:

Acuerdo No. 377 de 2022 que menciona:

“Enero 20. Último día para solicitar readmisión ante el Consejo”.

La solicitud radicada a través del sistema tiene fecha del 19 de enero.

Reglamento académico de pregrado

“CAPÍTULO 11: DE LA READMISIÓN Y SIMULTANEIDAD O MATRÍCULA EN DOS CARRERAS ARTÍCULO 17º. Modificado por el Acuerdo del Consejo Superior N° 007 de febrero 13 de 2015. Quien al culminar un período académico no renueve su matrícula para el siguiente período o haya cancelado matrícula dentro de los plazos fijados o le haya sido aprobada la cancelación extemporánea de matrícula deberá, en todos los casos, solicitar readmisión por escrito al Consejo de Escuela”.

B- Autorización para el pago de matrícula del mismo periodo.

CONCEPTO: FAVORABLE

El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que el Consejo de Escuela no está encargado de autorizar pagos de matrícula. Por tanto, en este caso emite una especie de visto bueno. Se sugiere al estudiante SARMIENTO haga las respectivas consultas en la oficina de Admisiones y Registro Académico.

C- Continuar con el antiguo plan académico del programa.

CONCEPTO: INFORMATIVO

El anterior concepto se emite ya que, una vez consultado el sistema de información, este muestra que el estudiante está cursando materias de cuarto nivel en adelante, por lo tanto, obligatoriamente debe continuar su proceso de formación en el plan de estudios antiguo, pues el plan nuevo, ingresa en 2023-1 a nivel 3.

D-Legalización de matrícula para el periodo respectivo.

CONCEPTO: FAVORABLE

El anterior concepto se emite como una especie de visto bueno. Se sugiere al estudiante SARMIENTO haga las respectivas consultas de la oficina de Admisiones y Registro Académico.

Nota: Notificar a estudiante.

2.2. **DILAN DANIEL FERNANDEZ RAMIREZ:** código 2152192, solicita readmisión para el periodo 2023-1. Solicitud No. 47232, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: APROBADO

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a las siguientes normas:

Acuerdo No. 377 de 2022 que menciona:

“Enero 20. Último día para solicitar readmisión ante el Consejo”.

La solicitud radicada a través del sistema tiene fecha del 20 de enero.

Reglamento académico de pregrado

“CAPÍTULO 11: DE LA READMISIÓN Y SIMULTANEIDAD O MATRÍCULA EN DOS CARRERAS ARTÍCULO 17º. Modificado por el Acuerdo del Consejo Superior N° 007 de febrero 13 de 2015. Quien al culminar un período académico no renueve su matrícula para el siguiente período o haya cancelado matrícula dentro de los plazos fijados o le haya sido aprobada la cancelación extemporánea de matrícula deberá, en todos los casos, solicitar readmisión por escrito al Consejo de Escuela”.

Nota: Notificar a estudiante.

2.3. WILMAR ENRIQUE MENESES LOPEZ: código 2170571, solicita readmisión para el periodo 2023-1. Solicitud No. 47236, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: APROBADO

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a las siguientes normas:

Acuerdo No. 377 de 2022 que menciona:

“Enero 20. Último día para solicitar readmisión ante el Consejo”.

La solicitud radicada a través del sistema tiene fecha del 20 de enero.

Reglamento académico de pregrado

“CAPÍTULO 11: DE LA READMISIÓN Y SIMULTANEIDAD O MATRÍCULA EN DOS CARRERAS ARTÍCULO 17º. Modificado por el Acuerdo del Consejo Superior N° 007 de febrero 13 de 2015. Quien al culminar un período académico no renueve su matrícula para el siguiente período o haya cancelado matrícula dentro de los plazos fijados o le haya sido aprobada la cancelación extemporánea de matrícula deberá, en todos los casos, solicitar readmisión por escrito al Consejo de Escuela”.

Nota: Notificar a estudiante.

2.4. HECTOR DAVID QUINTERO SUAREZ: código 2212322, solicita readmisión extemporánea para el periodo académico 2023-1. Solicitud No. 47262, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: APROBADO

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a las siguientes normativas:

Acuerdo No. 377 de 2022 que menciona:

“Enero 20. Último día para solicitar readmisión ante el Consejo”.

La solicitud radicada a través del sistema tiene fecha del 21 de enero, por tanto, debe ir al Consejo de Facultad

Reglamento académico de pregrado

“CAPÍTULO 11: DE LA READMISIÓN Y SIMULTANEIDAD O MATRÍCULA EN DOS CARRERAS ARTÍCULO 17º. Modificado por el Acuerdo del Consejo Superior N° 007 de febrero 13 de 2015. Quien al culminar un período académico no renueve su matrícula para el siguiente período o haya cancelado matrícula dentro de los plazos fijados o le haya sido aprobada la cancelación extemporánea de matrícula deberá, en todos los casos, solicitar readmisión por escrito al Consejo de Escuela”.

“ARTÍCULO 19º. Modificado por el Acuerdo del Consejo Superior N° 007 de febrero 13 de 2015. El Consejo de Facultad estudiará las solicitudes de readmisión extemporánea teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

a. Que el estudiante no haya cancelado matrícula en más de dos oportunidades.

b. Que la solicitud de readmisión sea presentada al Consejo de Escuela con anticipación no menor de un mes a la finalización del período académico anterior, al que el estudiante aspira reingresar”.

Una vez consultado el sistema académico, se evidencia la novedad:

Estado actual:

4 - RETIRO VOLUNTARIO

Por tanto, cumple con la citada norma.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Consejo de Facultad.

2.5. KARINA JOHANA VALDERRAMA CARDENAS: código 2122401, la estudiante aclara que la solicitud que ha venido haciendo a través del sistema, es de carácter informativo *“hasta qué fecha tiene los términos de permanencia”*, debido a que en el sistema no se ha actualizado (adjunta imagen), y en admisiones no pueden dar respuesta y la remiten al Consejo de Escuela. Solicitud No. 47271, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Informativo

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a que, una vez revisado el sistema académico, la permanencia de la estudiante VALDERRAMA finalizó en 2019-2. Sin embargo, se realizó consulta con al Oficina de Admisiones y Registro Académico quienes informan adicionalmente que a pesar de que el sistema muestra dicho período como permanencia, la estudiante ha podido seguir realizando su matrícula sin problema debido a que está favorecida por alguna de las excepcionalidades decretadas por el Consejo Académico en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19. Por otra parte, desde la Oficina de Admisiones y Registro Académico se informó de manera verbal al Director de Escuela que en este caso el trámite que debe gestionar la estudiante VALDERRAMA es el de SUSPENSIÓN DE LOS TÉRMINOS DE PERMANENCIA y no la AMPLIACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE PERMANENCIA, este último, ya solicitado en 2022 por la estudiante en mención.

Por otra parte, se deja evidencia que la estudiante sostendrá reunión con el Director de Escuela y la profesional Claudia Serrano el día de hoy a las 11.30 para informar y explicar su situación, cita previamente solicitada por la estudiante VALDERRAMA

Nota: Notificar a estudiante.

2.6. SARA MARÍA PÁRRAGA LOZANO: código 2212330, solicita cambio de grupo de la materia 25406 (E) PRACTICA CORAL E INSTRUMENTAL I, para el grupo de cuerdas frotadas, debido a que por error se incluyó en el grupo de Piano. Solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: APROBADO

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a que, una vez consultado el sistema académico, efectivamente se evidencia que la estudiante tiene como línea instrumental las cuerdas frotadas, por tanto, le corresponde estar en el grupo C de la asignatura 25406 (E) PRACTICA CORAL E INSTRUMENTAL I.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Admisiones y Registro Académico.

2.7. ANDRÉS RICARDO JAIMES MENDOZA: código 2230459, solicita el préstamo de un piano vertical al menos una semana antes de la prueba de instrumento, esto con el fin de poder ensayar, debido a que tiene obras un poco complicadas, y la prueba va a hacer en un piano de cola, además le gustaría practicar en un piano vertical para tener un buen examen y quedar en el cupo de instrumento. Solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: APROBADO

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a que el estudiante efectivamente fue admitido para ingresar al programa de Licenciatura en Música en 2023-1 y durante la primera semana de clases se hará prueba clasificatoria instrumental para asignar los cupos por áreas instrumentales. El préstamo se hace hasta que finalice el periodo 2022-2 y estará sujeto a disponibilidad de espacios. Se solicita al estudiante escribir a escart.logistica@uis.edu.co y solicitar espacio.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a escart.logistica@uis.edu.co

2.8. HEIDY JULIETH SAAVEDRA TOLOZA: código 2160539, solicita un docente para el proceso de proyecto II, debido a que el docente que escogió para proyecto I, profesor Freddy Suárez, actualmente ya no está trabajando en la Universidad; por lo tanto, no tiene docente para terminar el proceso de proyecto II. Solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: Informativo

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a que desde el Comité de Trabajos de Grado ya se le dieron las indicaciones pertinentes a la estudiante SAAVEDRA.

Nota: Notificar a estudiante.

2.9. CAMACHO HURTADO DAVID FERNANDO, Código: 2170563, solicita readmisión extemporánea.

CONCEPTO: APROBADO

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a las siguientes normativas:

Acuerdo No. 377 de 2022 que menciona:

“Enero 20. Último día para solicitar readmisión ante el Consejo”.

La solicitud radicada a través del sistema tiene fecha del 21 de enero, por tanto, debe ir al Consejo de Facultad

Reglamento académico de pregrado

“CAPÍTULO 11: DE LA READMISIÓN Y SIMULTANEIDAD O MATRÍCULA EN DOS CARRERAS ARTÍCULO 17º. Modificado por el Acuerdo del Consejo Superior N° 007 de febrero 13 de 2015. Quien al culminar un período académico no renueve su matrícula para el siguiente período o haya cancelado matrícula dentro de los plazos fijados o le haya sido aprobada la cancelación extemporánea de matrícula deberá, en todos los casos, solicitar readmisión por escrito al Consejo de Escuela”.

“ARTÍCULO 19º. Modificado por el Acuerdo del Consejo Superior N° 007 de febrero 13 de 2015. El Consejo de Facultad estudiará las solicitudes de readmisión extemporánea teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

a. Que el estudiante no haya cancelado matrícula en más de dos oportunidades.

b. Que la solicitud de readmisión sea presentada al Consejo de Escuela con anticipación no menor de un mes a la finalización del período académico anterior, al que el estudiante aspira reingresar”.

Una vez consultado el sistema académico, se evidencia la novedad:

“4 RETIRO VOLUNTARIO”

Por tanto, cumple con la citada norma.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Consejo de Facultad.

2.10. SARMIENTO CARDALES DANIEL FERNANDO - Código: 2170566, solicita readmisión extemporánea.

CONCEPTO: APROBADO

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a las siguientes normativas:

Acuerdo No. 377 de 2022 que menciona:

“Enero 20. Último día para solicitar readmisión ante el Consejo”.

La solicitud radicada a través del sistema tiene fecha del 21 de enero, por tanto, debe ir al Consejo de Facultad

Reglamento académico de pregrado

“CAPÍTULO 11: DE LA READMISIÓN Y SIMULTANEIDAD O MATRÍCULA EN DOS CARRERAS ARTÍCULO 17º. Modificado por el Acuerdo del Consejo Superior N° 007 de febrero 13 de 2015. Quien al culminar un

período académico no renueve su matrícula para el siguiente período o haya cancelado matrícula dentro de los plazos fijados o le haya sido aprobada la cancelación extemporánea de matrícula deberá, en todos los casos, solicitar readmisión por escrito al Consejo de Escuela”.

“ARTÍCULO 19º. Modificado por el Acuerdo del Consejo Superior N° 007 de febrero 13 de 2015. El Consejo de Facultad estudiará las solicitudes de readmisión extemporánea teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

a. Que el estudiante no haya cancelado matrícula en más de dos oportunidades.

b. Que la solicitud de readmisión sea presentada al Consejo de Escuela con anticipación no menor de un mes a la finalización del período académico anterior, al que el estudiante aspira reingresar”.

Una vez consultado el sistema académico, se evidencia la novedad:

“4 RETIRO VOLUNTARIO”

Por tanto, cumple con la citada norma.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Consejo de Facultad.

3. Asuntos de profesores: No se presentan casos.

4. Asuntos del representante estudiantil: No se presenta casos.

5. Asuntos del representante de profesores: No se presentan casos

6. Asuntos del director:

6.1. El profesor Robinson Giraldo con el apoyo de la profesional Claudia, coordinadora de los Cursos de Extensión en Música, presenta al Consejo de Escuela la propuesta de extensión semestre 2023-1, que incluye memoria técnica, propuesta y presupuesto de los siguientes programas:

- Preuniversitario 2023-1
- Cursos en Música 2023-1
- Curso música Comunidad UIS 2023-1
- Diplomado en arreglos, adaptaciones y su grabación en audio 2023-1

A continuación, se presenta la proyección de presupuestos de cada programa:

PRESUPUESTO PREUNIVERSITARIO 2023-1

FECHA DE INICIO: Febrero 28 de 2023

FECHA DE CIERRE: Junio 8 de 2023

CONCEPTO	CANT Personas	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
INGRESOS			
Estudiantes Preuniversitario	5	\$947.600	\$4.738.000

Estudiantes Pago Modulo	1	\$1.022.000	\$1.022.000
TOTAL INGRESOS			\$5.760.000
EGRESOS			
Honorarios docentes [Incluye 4x1000]			\$3.443.720
Contribución del 11%			\$633.600
Carnet		\$14.000	\$84.000
TOTAL EGRESOS			\$4.161.320
PRODUCIDO NETO POSITIVO(PNP)			\$1.598.680

Valor Total del Proyecto: Total ingresos/SMMLV = \$5.760.000/\$1,160,000 =4,97
SMMLV = \$1.160.000

Porcentaje del Producto Neto Positivo: (PNP/VTI) * 100

(\$1.598.680/\$5.760.000) =27,75%

%Mínimo PNP para Bonificar: Siete por ciento (7%) CUMPLE X/SI

PRESUPUESTO CURSOS DE EXTENSION EN MÚSICA 2023-1

FECHA DE INICIO: Marzo 4 de 2023

FECHA DE CIERRE: Junio 10 de 2023

CONCEPTO	CANT Personas	VALOR UNITARI O	VALOR TOTAL
INGRESOS			
Preiniciación	20	\$ 350.200	\$7.004.000
Iniciación	28	\$ 659.200	\$18.457.600
Básico Grupal	42	\$ 659.200	\$27.686.400
Personalizado	10	\$ 867.260	\$8.672.600
Curso de padres grupal	10	\$ 250.000	\$2.500.000
TOTAL INGRESOS			\$64.320.600
EGRESOS			
Honorarios docentes con 4x1000			\$11.807.040
			\$7.075.266
Contribución del 11%			\$18.072.000
Coordinación académica con 4xmil			

ARL Auxiliaturas		\$340.000
Carnet Estudiantes	\$14.000	\$280.000
Auxiliares con 4xmil		\$5.481.840
Cafetería		\$1.000.000
Gastos de Grado	\$12.000	\$60.000
Jabón Galón	\$18.000	\$72.000
Botellón de Agua	\$19.000	\$304.000
Café (Libra)	\$18.000	\$72.000
Papelería y materiales		\$1.500.000
Devoluciones		\$1.004.000
Personal Logístico		\$ 12.000.000
TOTAL EGRESOS		\$59.068.146
PRODUCIDO NETO POSITIVO(PNP)		\$5.252.454

Valor Total del Proyecto: Total ingresos/SMMLV = \$64,320,600 /\$1,160,000=55,45
SMMLV =\$1,160,000

Porcentaje del Producto Neto Positivo: (PNP/VTI) * 100

(\$5,252,454/ \$64,320,600) *100= 8,17%

%Mínimo PNP para Bonificar: Siete por ciento (7%) CUMPLE XSI

PRESUPUESTO CURSOS COMUNIDAD UIS EN MÚSICA 2023-1

FECHA DE INICIO: Marzo 2 de 2023

FECHA DE CIERRE: Junio 8 de 2023

CONCEPTO	CANT Personas	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
INGRESOS			
Estudiantes Comunidad UIS	6	\$ 250.000	\$1.500.000
TOTAL INGRESOS			\$1.500.000
EGRESOS			
Honorarios docentes [Incluye 4x1000]			\$983.920
Contribución del 11%			\$165.000
ARL Auxiliaturas			\$20.000
Auxiliares [Incluye 4xmil]			\$196.784
TOTAL EGRESOS			\$1.365.704
PRODUCIDO NETO POSITIVO(PNP)			\$134.296

Valor Total del Proyecto: Total ingresos/SMMLV = \$1.500.000/\$1,160,000=1,50
SMMLV =\$1,160,000

Porcentaje del Producto Neto Positivo: (PNP/VTI) * 100
(\$134.296/ \$1.500.000) *100= 8,95%

%Mínimo PNP para Bonificar: Siete por ciento (7%) CUMPLE X/SI

PRESUPUESTO DIPLOMADO 2023-1

FECHA DE INICIO: Marzo 1 de 2023

FECHA DE CIERRE: Junio 17 de 2023

CONCEPTO	CANT Personas	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
INGRESOS			

Estudiante Pago Modulo Estudiantes	2	\$999.100	\$1.998.200
UIS	4	\$877.560	\$3.510.240
Profesores y egresados UIS Estudiante	2	\$957.900	\$1.915.800
General Profesionales 2022	2	\$927.000	\$1.854.000
	1	\$988.800	\$988.800
TOTAL INGRESOS			\$ 10.267.040
EGRESOS			
Honorarios docentes [Incluye 4x1000]	2	\$35.000	\$3.975.840
Auxiliar Estudiantil Logística [Incluye 4x1000] Contribución 11%		\$10.000	\$727.850
Carnet Gastos Extras			\$1.129.374
Graduación (pin y carpeta) Papelería	11		\$110.000
Auxiliar Administrativo Incluye 4xmil		\$12.000	\$200.000
ARL Auxiliares	11		\$132.000,00
			\$500.000
		\$5.000	\$1.004.000
			\$60.000
Laboratorio de Grabación			\$1.000.000
TOTAL EGRESOS			\$8.839.064
PRODUCIDO NETO POSITIVO(PNP)			\$1.427.976

Valor Total del Proyecto: Total ingresos/SMMLV = \$10.267.040 / \$1.160.000 = 8,85

SMMLV = \$1.160.000

Porcentaje del Producto Neto Positivo: (PNP/VTI) * 100

(\$1.427.976/ \$10.267.040) *100= 13,91%

%Mínimo PNP para Bonificar: Siete por ciento (7%)

CUMPLE XSI

Los docentes participantes en los proyectos Cursos en Música para niños, jóvenes y adultos (Presencial), curso comunidad UIS (presencial), Curso Pre-Universitario (Modalidad híbrida) no realizarán bonificación y la distribución de excedentes se destinará en su totalidad para la Escuela de Artes.

Para el caso del programa Diplomado en arreglos, adaptaciones y su grabación en audio (Modalidad híbrida), los docentes no realizarán bonificación y la distribución de excedentes estarán destinados así: 80% para la escuela de Artes, 15 % Decanatura Ciencias Humanas y 5% para admisiones.

Distribución de Excedentes	
UAA ESCUELA DE ARTES (80%)	\$892.880
DECANATO CIENCIAS HUMANAS (15%)	\$167.415
ADMISIONES (5%)	\$55.805
TOTAL PNP	\$1.116.100

Con estas propuestas, se busca diversificar la oferta de formación del portafolio de programas de extensión de la unidad académica y generar mayores ingresos para la misma. Los miembros de este Consejo AVALAN la propuesta para que continúen su proceso administrativo de aprobación.

6.2. En relación al literal anterior, el profesor Robinson informa que, durante los sábado 28 de enero, 4 y 11 de febrero se estarán realizando una serie de actividades gratuitas en las instalaciones de la Escuela de Artes a fin de dar a conocer el portafolio de servicios y aumentar la cantidad de usuarios de los mismos. A continuación, se comparte cronograma de actividades llamado CIRCUITO AULAS MUSICALES ABIERTAS:

Cronograma de actividades:

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	ENCARGADO
8:30am – 8:45 am	Llegada y recibimiento padres de familia y estudiantes	Entrada Escuela de Artes	Claudia Serrano
8:45am – 9:00am	Recorrido por la Escuela de Artes	Entrada Escuela de Artes	Robinson
9:00am – 9:20 am	Distribución a las diferentes actividades Inicio Actividades por Aulas		
	Padres Niños de 3 a 6 años	Salón	Robinson
	Niños 3 a 6 años	Didáctica Musical	Daniela
	Niños Jóvenes y Adultos (1) Ensamble de Pianos	Laboratorio de Piano	Nicolas
	Niños Jóvenes y Adultos (2) Ensamble de Percusión	Percusión / Aula de Ensayos	Daniel Melo
9:20am – 9:40am	Cambio de aulas Niños Jóvenes y adultos Padres y Niños de 3 a 6 años Actividad conjunta	Aula de Didáctica	Claudia
9:40am	Todos Juntos: Se muestra la actividad de los niños de Iniciación. Y se muestra el video de el Experto. Se habla con los padres de familia sobre los programas que se tienen y se invita a inscribirse.	Auditorio	Claudia, Robinson, Daniela, Nicolas, Daniel
10:00am – 11:00am	Jornada de inscripción y matrículas	Sala de Profesores	Claudia, Robinson, Daniela, Nicolas, Daniel.

6.3. El profesor Robinson presenta a los miembros del Consejo el proyecto de extensión solidaria Semana del Trombón UIS que en 2022 proyecta realizar su séptima edición. Se expone el cronograma de actividades, costos, proyecciones. El evento se realizará del 24 al 28 de abril y plantea desarrollar actividades dentro y fuera del campus central UIS fin de generar un mayor impacto y mejor relacionamiento con el sector externo. Esta edición propone contar con cuatro (4) profesores invitados que estarán a cargo de la agenda académica, artística y cultural, ellos son:

Stefan Loyer, trombón bajo Orquesta RTEV, España

Alejandro Biot Sanchis, Profesor CNRR de Niza

Juan José Días Botero, Profesor Universidad Sergio Arboleda

Óscar Armando Benavides, Director Artístico Red de Escuelas de Formación Musical de Pasto.

Los miembros del Consejo AVALAN la propuesta para que siga el debido procedimiento de registro ante la VIE.

6.4. El profesor Robinson informa que a pesar de toda la información brindada a este Consejo sobre algunos hallazgos de proyecciones financieras y logísticas incorrectas en los programas de extensión no solidaria de la unidad académica y de las cuales ya se están tomando los correctivos necesarios, la rentabilidad de los programas en general en 2022, permitieron disponer de recursos para contratar en 2023-1 a Claudia Serrano, Coordinadora Portafolio de Extensión y Sebastián Jaimes, Técnico logístico y operativo por 6 (Seis) meses cada uno, por un valor total de \$30.000.000 (Treinta Millones de Pesos). Adicionalmente dichas ganancias permitieron abonar la suma de \$10.000.000 (Diez Millones de Pesos) el señor Rector para amortizar la deuda adquirida en 2022 por el préstamo de \$22.000.000 (Veintidós Millones de Pesos) para contratar por todo ese año a Sebastián como Técnico logístico y de apoyo, en el marco de las nuevas instalaciones de la Escuela de Artes, pues al disponer

de nuevos, mejores y mayores espacios físicos, era necesario contar con otra persona para la gestión de la planta física y los diferentes elementos.

6.5. El profesor Robinson informa que se instaló una chapa de seguridad en la puerta principal de acceso al almacén a fin de disponer de mayor seguridad. La chapa fue donada por el profesor Robinson e instalada con el apoyo de Planta Física, quienes a su vez apoyaron la elaboración e instalación de las dos puertas faltantes ubicadas en el sector de paso entre el auditorio y la cabina de grabación del estudio.

6.6. El profesor Robinson informa que paralelo al proceso de proyección y planeación de la oferta de programas de extensión no solidaria de la Unidad Académica, se está trabajando en la programación de horarios 2023-1 del programa de pregrado, por tanto, en los próximos días se enviará información preliminar a todo el equipo docente para iniciar con las diferentes tareas y procesos a fin de dar cumplimiento a los tiempos institucionales.

6.7. El profesor Robinson recuerda que durante esta semana está abierta la convocatoria para elegir representante estudiantil ante Consejo de Escuela. Se espera que en esta ocasión no quede desierto en cargo, pues es de mucha importancia en este Consejo.

6.8. El profesor Robinson informa que en 2023-1 proyecta desde la Dirección de Escuela desarrollar el proyecto “Un café con el Director de Escuela” que básicamente busca disponer de un canal de comunicación directo con docentes y estudiantes mediado por un delicioso café, donde se puedan hablar de temas de interés de la Escuela, dar a conocer proyectos, procesos o responder inquietudes que tengan los participantes. Se plantea realizar mínimamente un encuentro al mes, los días miércoles a las 10 am con una duración aproximada de una hora en la sala de reuniones.

6.9. El profesor Robinson solicita al Consejo de Escuela AVAL para enviar comunicado desde este órgano a la oficina de Relaciones Exteriores solicitando apoyo de tiquetes aéreos internacionales para la movilidad entrante de dos expertos internacionales que harán parte del staff de profesores de los eventos de extensión solidaria VII Semana del Trombón UIS y VII Festival Internacional de Percusión mediante el programa EXPERTO INTERNACIONAL del ICETEX por medio del convenio que la UIS tiene con esta entidad . Concretamente para el caso del evento VII Semana del Trombón UIS ya se tiene definida la fecha y el experto internacional a financiarle el tiquete aéreo, a continuación, la información:

Nombre experto: Stefan Loyer

Ciudad procedencia: Madrid, España

Institución (es):

Orquesta de la Radio Televisión Española
Centro Superior de Enseñanza Musical Progreso Musical
Itinerario:

Madrid-Bucaramanga-Madrid: Abril 22

Bucaramanga-Madrid-Bucaramanga: Abril 29

En cuanto al VII Festival Internacional de Percusión, una vez el equipo organizador a cargo del evento defina las fechas y artistas remitirá la información a la oficina de Relaciones Exteriores.

Desde el Consejo de Escuela de Artes se agradece a la Oficina de Relaciones Exteriores el apoyo permanente que ha tenido con los diferentes evento y proyectos educativos musicales liderados desde nuestra comunidad y esperamos poder contar nuevamente con su apoyo en esta ocasión.

7. Varios: No se presentan.

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión a las 10:00 a.m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Representante de los profesores

JULIÁN ILLERA SARRIA
Profesor

CLAUDIA MARCELA SERRANO RODRÍGUEZ
Coordinación Académica y de Extensión